



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD GESTORA AÑO JUBILAR LEBANIEGO CON AYUNTAMIENTOS DESDE LA CONSTITUCIÓN HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2010, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1080]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1080, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a convenios de colaboración suscritos por la Sociedad Gestora Año Jubilar Lebaniego con Ayuntamientos desde la constitución hasta el 31 de octubre de 2010.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de noviembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1080]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria, por conducto de esa Presidencia, la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Relación de Convenios de Colaboración y/o Patrocinio suscritos por la Sociedad Gestora Año Jubilar Lebaniego con Ayuntamientos en el período comprendido entre la constitución de dicha sociedad y el 31 de octubre del año 2010.

Santander, 2 de noviembre de 2010

Fdo.: Tamara González Sanz. Diputada".